

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

Presentado por: KATHERIN ZAMARA BELTRÁN BARRERA, en calidad de Asesora de Control Interno; en cumplimiento a ley 1474 de 12 de julio de 2011 y Decreto 984 de mayo de 2012, emanado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

PERIODO: ENERO A JUNIO DE 2024.

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E.

MONIQUIRÁ – BOYACÁ

02 de agosto de 2024

En ejercicio de las funciones legales contempladas en el literal b, artículo 2 de la Ley 87 de 1993, el cual establece: **“Objetivos del sistema de Control Interno.** *Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales (...) b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional; (...)*, según las funciones de los auditores internos establecidas en el artículo 12 ibídem, de igual forma según lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del decreto 1068 de 2015 **“(…)Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto(…)”**, se presenta este informe de acuerdo con las normas legales vigentes, se suscribe teniendo como referencia la información allegada por parte del coordinador financiero, presupuestal y de tesorería del Hospital Regional de Monquirá E.S.E, cabe resaltar que hasta el día 25 de julio de 2024 fue remitida la información perteneciente al primer y segundo trimestre, razón por la cual no se había rendido con anterioridad dicho informe.

OBJETIVO

El objetivo es dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la oficina de control interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral de las directrices nacionales de austeridad del gasto público, por lo cual, mediante el presente se verifica si por parte de la ESE se da cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del gasto durante los dos primeros trimestres de la vigencia 2024

FUNDAMENTO NORMATIVO

- ❖ Decreto 1737 de 1998 - Austeridad y eficiencia del gasto público.
“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- ❖ Decreto 2209 de 1998 - Modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de julio de 1998 - Medidas de austeridad y eficiencia.
“Artículo 3°. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán”.
- ❖ Decreto 2785 de 2011 - Modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998 - Medidas remuneración pago de servicios personales.
“Artículo 4°. Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.”

- ❖ Decreto 984 de 2012 - Modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 - Informe Trimestral Oficina de Control Interno.

“Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.”

- ❖ Decreto 1068 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”

Art. 2.8.4.8.2.: “Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.”

ALCANCE

La revisión del plan de Austeridad comprende el período de enero a junio de 2024, en atención a que como se mencionó no se había reportado la información concerniente a la austeridad del gasto público por parte de la dirección financiera, presupuestal y de Tesorería del primer trimestre dentro del tiempo establecido siendo imposible rendir dicho informe dentro de los términos legales.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se solicitó mediante correo electrónico al coordinador financiero, presupuestal y de tesorera de la ESE la información correspondiente al gasto público efectuado por el hospital en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2024, la información fue allegada por medio del diligenciamiento de un archivo de formato Excel establecido para tal fin, en donde la información se encuentra clara frente a los pagos efectuados mensualmente en la vigencia y corresponde a la causación del gasto registrada en el sistema.

Cabe resaltar que en la vigencia 2024 el Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. para el segundo trimestre de la vigencia se realizó el cambio de gerencia, por lo cual del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2024 correspondió a un representante legal diferente al del periodo del 01 de abril al 30 de junio, de igual forma, es importante señalar que se realizó la vinculación de mas funcionarios a la planta temporal de la ESE por lo cual el pago de los funcionarios de planta va a incrementar debido al cumplimiento de la formalización laboral, adicional a ello contamos con una sede en el centro del municipio de la cual se deben cancelar los servicios públicos, en dicha sede funciona vacunación y consulta de externa de medicina general y de algunas especialidades, el incremento en los gastos obedece, como se mencionó al desarrollo significativo que la entidad ha tenido para ubicarse como uno de los mejores hospital de su nivel en la región.

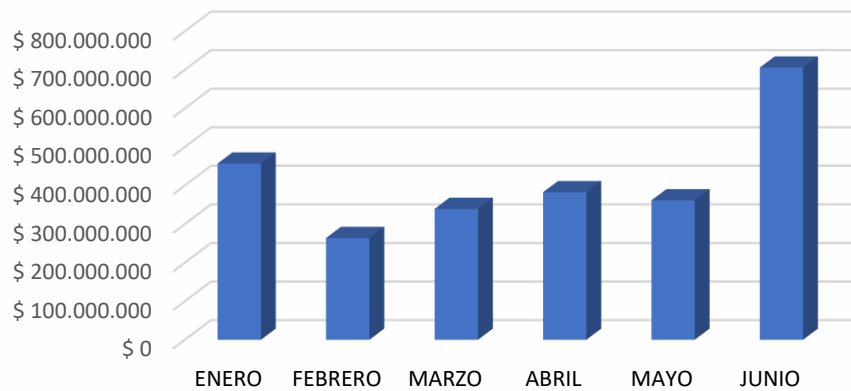
❖ GASTOS DE PERSONAL FUNCIONARIOS DE PLANTA:

El presente seguimiento se inicia con los gastos de personal de los funcionarios de planta del Hospital Regional de Monquirá E.S.E, donde se evidenciará los gastos de nómina y recargos pagados a los funcionarios en el primer semestre de la vigencia 2024 se contaron con 21 funcionarios vinculados a la planta fija de personal y 89 a la planta temporal de la ESE, los gastos generados por estos conceptos se muestran en las siguientes graficas:

GASTOS DE PERSONAL (G.P.) PLANTA							
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL AÑO
SUELDO DEVENGADO	\$ 198.665.635	\$ 206.758.782	\$ 204.974.269	\$ 268.766.420	\$ 264.052.834	\$ 264.901.614	\$ 1.408.119.554
DOTACIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.475.000	20.475.000,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 7.527.107	\$ 7.381.814	\$ 7.442.744	\$ 10.231.430	\$ 10.156.440	\$ 10.123.632	52.863.167,07
AUXILIO DE ALIMENTACION	\$ 4.463.879	\$ 4.377.714	\$ 4.413.846	\$ 6.067.649	\$ 6.023.177	\$ 6.003.720	31.349.984,50
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	\$ 40.149.496	\$ 32.089.193	\$ 67.632.130	\$ 62.738.227	\$ 64.830.532	\$ 36.961.230	304.400.808,09
VACACIONES	\$ 8.224.954	\$ 2.231.971	\$ 11.351.285	\$ 4.584.941	\$ 2.811.659	\$ 64.258.489	93.463.299,00
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.209.641	\$ 3.419.853	\$ 44.814.759	53.444.253,00
PRIMA DE VACACIONES	\$ 5.735.539	\$ 2.866.588	\$ 22.714.634	\$ 8.700.229	\$ 2.008.726	\$ 46.058.621	88.084.337,00
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.599.009	\$ 2.960.235	\$ 70.254.864	77.814.108,00
BONIFICACION POR SERVICIOS	\$ 3.745.051	\$ 2.021.798	\$ 14.693.103	\$ 5.713.520	\$ 1.339.081	\$ 35.546.885	63.059.438,00
BONIFICACION POR RECREACION	\$ 713.343	\$ 338.773	\$ 2.798.686	\$ 1.088.249	\$ 254.768	\$ 5.283.249	10.477.068,00
LICENCIA NO REMUNERADA	\$ 5.799.665	\$ 4.213.404	\$ 2.825.425	\$ 0	\$ 0	\$ 0	12.838.494,00
INCAPACIDAD	\$ 385.907	\$ 903.193	\$ 338.860	\$ 0	\$ 0	\$ 1.577.607	3.205.567,00
CESANTIAS	\$ 161.809.794	\$ 433.133	\$ 0	\$ 4.040.098	\$ 3.045.890	\$ 88.623.174	257.952.089,00
INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 19.417.133	\$ 51.976	\$ 0	\$ 646.839	\$ 365.507	\$ 10.634.777	31.116.232,00
TOTAL	\$ 456.637.503	\$ 263.668.339	\$ 339.184.982	\$ 382.386.252	\$ 361.268.702	\$ 705.517.621	\$ 2.508.663.399

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.

GASTOS DE PERSONAL (G.P.) PLANTA



Según el reporte generado por el área de Tesorería de los conceptos efectivamente pagados para cada mes correspondiente a la nómina de la ESE, se evidencia un incremento del pago en el mes de enero, esto se debe a que en este mes se causaron la cesantías de los funcionarios para ser depositadas en los fondos de cesantías, de igual forma el incremento mayor esta en el mes de junio, debido a que en este mes se tuvo que liquidar a los funcionarios de la planta temporal para poder suscribir el nuevo nombramiento por el termino de un año, razón por la cual se ocasionó que se incrementara el pago ya que debió pagárseles en efectivo la dotación y en si la liquidación de todas sus prestaciones sociales.

Al realizar un análisis con las vigencias anteriores se evidencia que efectivamente incremento el gasto de los funcionarios de planta, esto teniendo en cuenta que, ahora hay más funcionarios que devengan horas extras y festivos, vinculados por la planta temporal a la ESE, de igual forma deben reconocérseles auxilio de alimentación y de transporte en atención al salario que devengan, es por todas estas prestaciones sociales a que tienen derecho los 89 funcionarios de la planta temporal que se dio el incremento en los pagos.

Es importante resaltar que dentro del proceso sugerido de formalización laboral y las recomendaciones realizadas por la Procuraduría General de la Nación, a través de la Directiva 01 de 2011, de “USO ADECUADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, la ESE dio tramite al proceso de formalización laboral, realizándolo mediante un proceso de selección de meritocracia, con entrevista y evaluación de conocimientos, por lo cual en el mes de julio se comenzó con la planta temporal de personal.

❖ VIÁTICOS:

En el primer semestre de la vigencia 2024 en ningún momento se causó pago por concepto de viáticos, lo que conlleva a evidenciar que se está haciendo racionalización de los recursos contribuyendo así con la austeridad del gasto público para el Hospital Regional de Monquirá E.S.E.

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
VIÁTICOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.

❖ PAGO DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Los datos que se relacionan en las gráficas hacen referencia a los gastos correspondientes a los contratos de prestaciones de servicios de apoyo en el área administrativa, en el área asistencial e incluye los servicios contratados a través de temporales suministran personal para el área del ciclo económico interno, líderes del área administrativa, radiología y diferentes áreas asistenciales que requieren de personal para su funcionamiento.

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (S.P.I) PRESTACIÓN DE SERVICIOS								
Personal administrativo								
CONCEPTO	TERCERO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
PERSONAL ADMINISTRATIVO	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOLAB S.A.S.	\$ 154.399.841	\$ 74.293.082	\$ 0	\$ 0	\$ 222.684.603	\$ 223.582.095	\$ 674.959.621
APOYO CONTRATACIÓN	SUAREZ PINZON BRIGITE DANIELA	\$ 2.750.000	\$ 3.080.000	\$ 3.080.000	\$ 3.080.000	\$ 3.080.000	\$ 3.080.000	\$ 18.150.000
APOYO EXPERIENCIA DEL USUARIO	GARCIA RACHID FERNANDO AUGUSTO	\$ 2.189.693	\$ 2.452.456	\$ 2.452.456	\$ 2.452.456	\$ 2.452.456	\$ 2.452.456	\$ 14.451.973
APOYO EXPERIENCIA DEL USUARIO	ROMERO CASTRO GIOVANNI ALEXANDER	\$ 2.189.693	\$ 2.452.456	\$ 2.452.456	\$ 2.452.456	\$ 2.452.456	\$ 2.452.456	\$ 14.451.973
APOYO FINANCIERO	LOPEZ MALAGON ANGIE DANIELA	\$ 1.850.000	\$ 2.072.000	\$ 2.072.000	\$ 2.072.000	\$ 2.072.000	\$ 2.072.000	\$ 12.210.000
APOYO SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	SUAREZ FORERO WENDY XIOMARA	\$ 2.450.000	\$ 2.744.000	\$ 2.744.000	\$ 2.744.000	\$ 2.744.000	\$ 2.744.000	\$ 16.170.000
LÍDER EXPERIENCIA DEL USUARIO	FAJARDO OLARTE MARIA CAMILA	\$ 5.000.000	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000	\$ 32.000.000
DIRECCIÓN FINANCIERA	FRANCO JIMENEZ CRISTIAN SNEYDER	\$ 5.800.000	\$ 2.090.000	\$ 2.090.000	\$ 2.090.000	\$ 0	\$ 0	\$ 12.070.000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FORERO VELAZCO NATALIA ANDREA	\$ 2.450.000	\$ 2.744.000	\$ 2.744.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.938.000
LÍDER INGENIERÍA BIOMÉDICA	ENCISO MARIN JAVIER ARMANDO	\$ 4.480.000	\$ 4.838.400	\$ 4.838.400	\$ 4.838.400	\$ 4.838.400	\$ 1.612.800	\$ 25.446.400
LÍDER SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CORONADO MENDOZA KAROL GYZETH	\$ 4.750.000	\$ 5.130.000	\$ 5.130.000	\$ 5.130.000	\$ 5.130.000	\$ 5.130.000	\$ 30.400.000
AUDITORA CUENTAS MEDICAS	ELBA MARIA LOZANO LOZANO	\$ 3.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.500.000
INGENIERA CIVIL	LAURA YELITZA ECHEVERRIA RUSSI	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 15.000.000
LIDER CARTERA	ADOLFO VARGAS CRUZ	\$ 0	\$ 2.300.000	\$ 4.300.000	\$ 4.826.612	\$ 4.300.000	\$ 0	\$ 15.726.612
LIDER CICLO ECONOMICO	LUIS JAVIER SALAMANCA ALVAREZ	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1



INGENIERO CIVIL - APOYO CALIDAD	CRISTIAN DAVID ALVARADO JIMENEZ	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.950.000	\$ 5.550.000	\$ 16.500.000
AUDITORA DE CUENTAS MEDICAS	LINA PAOLA MORANTES VASQUEZ	\$ 0	\$ 0	\$ 2.335.000	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 7.335.000
AUDITOR CUENTAS MEDICAS	ANDRES PATRICIO MORENO GUALTERO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 2.335.000	\$ 0	\$ 7.335.000
PSICOLOGA PROCESO SELECCIÓN PLANTA TEMPORAL	PATRICIA ANDREA PIÑARTE SUAREZ	\$ 0	\$ 0	\$ 30.789.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.789.000
TRABAJO SOCIAL	FORERO PINZON LUISA NATALIA	\$ 2.900.000	\$ 3.248.000	\$ 3.248.000	\$ 3.248.000	\$ 3.248.000	\$ 3.248.000	\$ 19.140.000
APOYO TALENTO HUMANO	LONDOÑO PARDO INGRID DAJANNA	\$ 2.900.000	\$ 3.248.000	\$ 3.248.000	\$ 3.248.000	\$ 3.248.000	\$ 3.248.000	\$ 19.140.000
APOYO INGENIERÍA BIOMÉDICA	MENJURA SANCHEZ ZHARIKC JULIANA	\$ 2.320.000	\$ 2.598.400	\$ 2.598.400	\$ 2.598.400	\$ 2.598.400	\$ 2.598.400	\$ 15.312.000
LÍDER GESTIÓN DOCUMENTAL	RODRIGUEZ FORERO CARMEN YAZMIN	\$ 3.696.000	\$ 3.999.680	\$ 3.999.680	\$ 3.999.680	\$ 3.999.680	\$ 3.999.680	\$ 23.694.400
LÍDER SISTEMAS	MATEUS CAMACHO EDUARDO	\$ 6.300.000	\$ 6.300.000	\$ 6.630.000	\$ 6.630.000	\$ 6.630.000	\$ 0	\$ 32.490.000
APOYO SISTEMAS	FRANCO ARIAS DAVID SANTIAGO	\$ 1.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.600.000
APOYO GESTION DOCUMENTAL	VIASUS MORA LUISA FERNANDA	\$ 1.600.000	\$ 1.792.000	\$ 1.792.000	\$ 1.792.000	\$ 1.792.000	\$ 1.792.000	\$ 10.560.000
ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA	ELIZABETH PATIÑO ZEA	\$ 3.761.109	\$ 4.061.511	\$ 4.061.511	\$ 4.061.511	\$ 4.061.511	\$ 4.061.511	\$ 24.068.664
APRENDIZ SENA	GUERRERO DIAZ LEIDY CAMILA	\$ 1.600.000	\$ 1.792.000	\$ 1.792.000	\$ 1.792.000	\$ 1.792.000	\$ 1.792.000	\$ 10.560.000
LÍDER COMERCIAL, AGENDAMIENTO	BARRERA BOTIA SANDRA MILENA	\$ 2.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.300.000
LÍDER CARTERA	LOSADA MURCIA ANDRES FELIPE	\$ 3.780.000	\$ 37.580.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 41.360.000
MANTENIMIENTO	MORA CRISTANCHO VICTOR JULIO	\$ 0	\$ 0	\$ 1.485.000	\$ 0	\$ 1.290.000	\$ 2.260.000	\$ 5.035.000
REVISORÍA FISCAL	FERRER PACHECO ADRIANA	\$ 3.862.452	\$ 3.862.452	\$ 3.862.452	\$ 3.862.452	\$ 3.862.452	\$ 3.862.452	\$ 23.174.712
MANTENIMIENTO	GONZALEZ POVEDA WILLIAM FERNANDO	\$ 2.030.000	\$ 2.273.600	\$ 2.273.600	\$ 2.273.600	\$ 2.273.600	\$ 2.273.600	\$ 13.398.000
LÍDER COMUNICACIONES	CASTRO GUERRERO CLAUDIA YOLIMA	\$ 3.500.000	\$ 3.780.000	\$ 3.780.000	\$ 3.780.000	\$ 3.780.000	\$ 3.780.000	\$ 22.400.000
APOYO SISTEMAS	SANCHEZ DIAZ JAIME ANDRES	\$ 2.900.000	\$ 3.248.000	\$ 3.248.000	\$ 3.248.000	\$ 3.248.000	\$ 5.500.000	\$ 21.392.000
CALL CENTER	DYALOGO S.A.S.	\$ 0	\$ 1.350.889	\$ 2.345.317	\$ 2.345.314	\$ 2.345.314	\$ 2.345.314	\$ 10.732.148
INTÉRPRETE	BARRERA CASTRO JEISSON LEONARDO	\$ 0	\$ 0	\$ 1.054.544	\$ 1.054.544	\$ 1.054.544	\$ 1.054.544	\$ 4.218.176
APOYO CALIDAD	GONZALEZ CONTRERAS TIBIZAY ANDREA	\$ 2.500.000	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 13.900.000



HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1



LÍDER CONTRATACIÓN	ADARME NIÑO LUIS FERNANDO	\$ 5.000.000	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000	\$ 0	\$ 26.600.000
LÍDER RECURSOS FÍSICOS	MOLINA ESPITIA LUZ ESTRELLA	\$ 5.000.000	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000	\$ 32.000.000
APOYO CARTERA	ROMERO SUAREZ LEIDY JUDITH	\$ 2.200.000	\$ 2.464.000	\$ 2.464.000	\$ 2.464.000	\$ 2.464.000	\$ 2.464.000	\$ 14.520.000
CONTADOR	FLOREZ ECHEVERRIA LUIS ALBERTO	\$ 4.200.000	\$ 4.536.000	\$ 4.536.000	\$ 4.536.000	\$ 4.536.000	\$ 4.536.000	\$ 26.880.000
JUNTA DIRECTIVA	RUBIANO DIAZ GUIOMAR HAYDEE DEL TRANSITO	\$ 650.000	\$ 0	\$ 1.950.000	\$ 0	\$ 650.000	\$ 0	\$ 3.250.000
JUNTA DIRECTIVA	CAMACHO ROJAS MARYURY	\$ 630.000	\$ 0	\$ 1.950.000	\$ 0	\$ 650.000	\$ 0	\$ 3.230.000
LIDER DE TALENTO HUMANO	QUINTERO ULLOA GABRIEL EDUARDO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.052.000	\$ 4.104.000	\$ 6.090.000	\$ 12.246.000
APOYO DIRECCION CONTABLE Y FINANCIERA	PRIETO ABRIL PAULA ANDREA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
LIDER DE CONTRATACION	BELTRAN LAITON DIEGO FERNANDO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.700.000	\$ 3.700.000
APRENDIZ SENA	MALAGON BAUTIZTA VALENTINA	\$ 0	\$ 975.000	\$ 975.000	\$ 975.000	\$ 975.000	\$ 975.000	\$ 4.875.000
APOYO TALENTO HUMANO	ALVAREZ HERRERA JEIMY KATHERINE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.744.000	\$ 2.744.000	\$ 5.488.000
APRENDIZ SENA	PEÑA GOMEZ DIANA MARCELA	\$ 0	\$ 975.000	\$ 975.000	\$ 975.000	\$ 975.000	\$ 975.000	\$ 4.875.000
INGENIERO DE SISTEMAS	AGUIRRE GUERRERO CRISTIAN SNEIDER	\$ 0	\$ 1.857.184	\$ 1.857.184	\$ 1.857.184	\$ 1.857.184	\$ 1.857.184	\$ 9.285.920
INGENIERO DE SISTEMAS	AGUDELO BARBOSA LEONARDO	\$ 1.658.200	\$ 1.857.184	\$ 1.857.184	\$ 1.857.184	\$ 1.857.184	\$ 1.857.184	\$ 10.944.120
INGENIERO DE SISTEMAS	SANCHEZ DIAZ YESID ALEJANDRO	\$ 2.900.000	\$ 3.248.000	\$ 3.248.000	\$ 3.248.000	\$ 3.248.000	\$ 3.248.000	\$ 19.140.000
INGENIERO DE SISTEMAS	AGUIRRE PIZA OSMAN ANCISAR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.248.000	\$ 3.248.000	\$ 6.496.000
APOYO DE CONTRATACION	SUAREZ FORERO ANGELA MARIANA	\$ 0	\$ 1.792.000	\$ 1.792.000	\$ 1.792.000	\$ 1.792.000	\$ 1.792.000	\$ 8.960.000
TRABAJDORA SOCIAL	GOMEZ BONETT DIANA CAMILA	\$ 2.500.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 16.500.000
CULTOR FISICO	CASTELLANOS GAMBOA PABLO ALEJANDRO	\$ 0	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 12.500.000
LIDER CICLO ECONOMICO INTERNO	VARGAS ACERO IVONNE PATRICIA	\$ 8.000.000	\$ 8.400.000	\$ 8.400.000	\$ 8.800.510	\$ 0	\$ 0	\$ 33.600.510
APRENDIZ SENA	CASTAÑEDA QUITIAN ZULMA CAROLINA	\$ 0	\$ 975.000	\$ 975.000	\$ 975.000	\$ 975.000	\$ 975.000	\$ 4.875.000
APRENDIZ SENA	DANIELA KARINA PARRA QUINTERO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 975.000	\$ 975.000
APRENDIZ SENA	OCAMPO TORRES LORENA	\$ 0	\$ 395.025	\$ 975.000	\$ 975.000	\$ 975.000	\$ 975.000	\$ 4.295.025



HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ

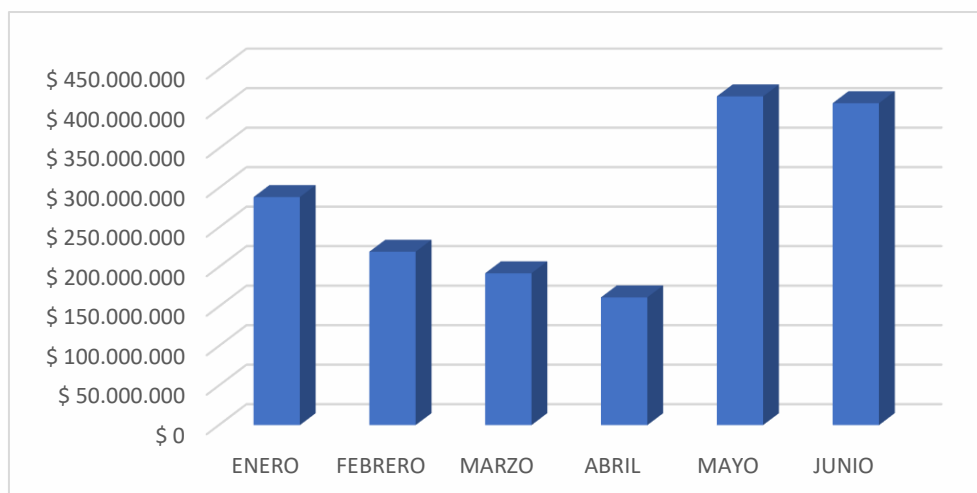
"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1



LIDER CUENTAS MEDICAS	PEREZ RINCON CLARA JOHANA	\$ 0	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 16.800.000
LIDER DE MERCADEO	REYES PINTO DORIS YOLIMA	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 8.000.000
CALIDAD	HUERTAS ORTEGA JOSE FRANCISCO	\$ 8.000.000	\$ 8.400.000	\$ 8.400.000	\$ 8.400.000	\$ 8.400.000	\$ 8.400.000	\$ 50.000.000
PLANEACION	QUINTANA MARIÑO DANIEL NICOLAS	\$ 3.500.000	\$ 3.780.000	\$ 3.780.000	\$ 3.780.000	\$ 3.780.000	\$ 3.780.000	\$ 22.400.000
APRENDIZ SENA	ROPERO SILVA HEIDY TATIANA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.560.000	\$ 975.000	\$ 975.000	\$ 3.510.000
TESORERA	LOPEZ GIL LEIDY JOHANA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.090.000	\$ 6.090.000	\$ 12.180.000
LIDER EN TECNOLOGIA ASISTENCIALES Y SANITARIAS	GONZALEZ MEDRANO LAURA TATIANA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 9.000.000
LIDER DE FACTURACION	GARCIA MAYORGA FREDY ALONSO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000	\$ 7.600.000
APOYO CARTERA	GARCIA GOMEZ ANGELICA NATALIA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000
ASESOR JURIDICO	RONDON GONZALEZ CARLOS ANDRES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.400.000	\$ 4.600.000	\$ 10.000.000
COMUNICADORA SOCIAL	NOGUERA QUITIAN YULY ANDREA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.670.000	\$ 3.780.000	\$ 9.450.000
PLANEACION	GONZALEZ ULLOA CARLOS MARIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.150.000	\$ 3.780.000	\$ 6.930.000
APRENDIZ SENA	JIMENEZ RODRIGUEZ YARITZA LILIETH	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 975.000	\$ 975.000	\$ 1.950.000
APOYO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	LINARES RUGETH ASTRID XIMENA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000
AUDITORA MEDICA	ANGELICA MARIA ROJAS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000
TOTAL		\$ 288.596.988	\$ 253.285.319	\$ 192.180.184	\$ 161.666.303	\$ 416.052.784	\$ 407.482.676	\$ 1.719.264.254

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.



Calle 4 A N° 9 - 101 Barrio Ricaurte - Celular: 3102089294
 Correo electrónico: ventanillaunica@hrm.gov.co. Página WEB: www.hrm.gov.co

Los datos relacionados en el cuadro anterior hacen referencia a los gastos correspondientes a los contratos de prestaciones de servicios de apoyo al área administrativa, como se mencionó incluyendo empleos contratados a través de empresas tercerizadas, en la relación anterior se evidencia un incremento en los meses de mayo y junio en comparación con los meses anteriores, esto se debe a que se causaron las cuentas de la empresa temporal mediante la cual se tercerizan los servicios, ya que en los meses de marzo y abril no se habían causado dichos dineros, pero de todas formas se siguió contando con el personal administrativo tercerizado.

El incremento de los dos últimos meses también se dio en atención a que se contrató la prestación de servicios de más profesionales para el apoyo a las áreas administrativas, como es otro asesor jurídico, apoyo a la dirección contable y financiera, apoyo a talento humano, ingenieros de sistemas, aprendices SENA, líder de tecnología asistenciales y sanitarias, líder de facturación, apoyo a cartera, comunicadora social, ingeniero civil de apoyo a calidad, apoyo a seguridad y salud en el trabajo, auditor médico, entre otros.

Ahora bien, la ESE también realiza gasto para personal asistencial, consistente en temporales de servicios mediante las cuales suministran personal de apoyo como enfermería, auxiliar de enfermería, tecnólogos en radiología, regencia de farmacia entre otras áreas asistenciales y también se contrata los servicios de las especialidades médicas, por lo que en la siguiente grafica se ve reflejada la información en cuanto al pago de personal indirecto del área asistencial:

Personal asistencial								
CONCEPTO	TERCERO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
PERSONAL ASISTENCIAL	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOLAB S.A.S.	\$ 356.671.451	\$ 200.384.223	\$ 2.482.584	\$ 2.242.677	\$ 925.714	\$ 0	\$ 562.706.649
CIRUGÍA	RODRIGUEZ DIAZ JORGE	\$ 18.500.000	\$ 21.343.000	\$ 26.865.000	\$ 25.119.000	\$ 18.954.500	\$ 22.875.000	\$ 133.656.500
PEDIATRÍA	OLIVEROS MORALES OMAR	\$ 22.950.000	\$ 25.230.000	\$ 25.885.000	\$ 25.985.000	\$ 24.935.000	\$ 23.881.500	\$ 148.866.500
NEUROCIRUGÍA	OJEDA OJEDA DANIEL FERNANDO	\$ 8.929.218	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.929.218
PEDIATRÍA	CASTELLANOS BOHORQUEZ OCTAVIO	\$ 14.700.000	\$ 26.780.000	\$ 23.140.000	\$ 22.400.000	\$ 22.290.000	\$ 12.350.000	\$ 121.660.000
MEDICINA FAMILIAR	MOSSO ARIAS CESAR JULIAN DAVID	\$ 12.930.000	\$ 13.576.500	\$ 13.576.500	\$ 13.576.500	\$ 13.576.500	\$ 13.576.500	\$ 80.812.500
MEDICINA INTERNA	GONZALEZ OJEDA CARLOS ARTURO	\$ 30.000.000	\$ 36.600.000	\$ 35.000.000	\$ 33.000.000	\$ 32.000.000	\$ 31.000.000	\$ 197.600.000
MEDICINA FAMILIAR	GUALDRON SOLANO ELIANA LUCIA	\$ 14.930.000	\$ 15.756.500	\$ 18.576.500	\$ 18.576.500	\$ 14.700.596	\$ 15.576.500	\$ 98.116.596
FISIATRÍA	PAEZ PINEDA OSCAR DANIEL	\$ 31.908.415	\$ 38.156.564	\$ 46.388.922	\$ 27.540.778	\$ 23.331.023	\$ 22.512.294	\$ 189.837.996
FISIATRÍA	ORTIZ CALDERON MARTHA VANESSA	\$ 6.611.809	\$ 14.393.558	\$ 14.957.040	\$ 8.164.740	\$ 4.947.838	\$ 6.327.052	\$ 55.402.037

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1



PEDIATRÍA	RAMIREZ MONTAÑEZ NELSON EFRAIN	\$ 26.000.000	\$ 30.000.000	\$ 35.000.000	\$ 32.500.000	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000	\$ 187.500.000
ANESTESIOLOGÍA	QUINTERO SILVA HUBERTH JULIAN	\$ 12.000.000	\$ 8.542.500	\$ 14.145.000	\$ 14.617.500	\$ 11.940.000	\$ 13.020.000	\$ 74.265.000
ANESTESIOLOGÍA	LOPEZ MORA JULIAN FERNANDO	\$ 30.000.000	\$ 32.000.000	\$ 36.500.000	\$ 35.000.000	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000	\$ 197.500.000
ORTOPEDIA	HERNANDEZ BALAQUERA JOSE FERNANDO	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 180.000.000
CIRUGÍA	SANCHEZ GARCIA DAVID LEONARDO	\$ 27.650.000	\$ 32.000.000	\$ 34.000.000	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000	\$ 28.000.000	\$ 185.650.000
MEDICINA INTENSIVA	RODRIGUEZ GUTIERREZ ANDRES CAMILO	\$ 45.000.000	\$ 44.500.000	\$ 48.550.000	\$ 47.450.000	\$ 47.200.000	\$ 34.050.000	\$ 266.750.000
MEDICINA INTERNA	SANCHEZ CASTILLO FABIAN ANDRES	\$ 30.000.000	\$ 33.350.000	\$ 35.000.000	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000	\$ 29.700.000	\$ 192.050.000
ANESTESIOLOGÍA	GUERRERO ENRIQUEZ HERNANDO YAMIL	\$ 4.050.000	\$ 6.240.000	\$ 6.240.000	\$ 7.072.500	\$ 6.240.000	\$ 5.880.000	\$ 35.722.500
ORTOPEDIA	LAMBIS GONZALEZ SAUL ENRIQUE	\$ 19.650.000	\$ 19.815.000	\$ 0	\$ 0	\$ 13.860.000	\$ 13.620.000	\$ 66.945.000
ANESTESIOLOGÍA	SALAS CASTAÑEDA ANYEL NATALIA	\$ 12.000.000	\$ 11.707.500	\$ 12.697.500	\$ 13.057.500	\$ 16.290.000	\$ 7.140.000	\$ 72.892.500
PSIQUIATRÍA	SERRANO MONSALVE LUIS ARTURO	\$ 12.500.000	\$ 26.250.000	\$ 26.250.000	\$ 26.250.000	\$ 26.250.000	\$ 26.250.000	\$ 143.750.000
QUÍMICO FARMACÉUTICO	BERMUDEZ BASTOS RAFAEL EDGARDO	\$ 5.170.058	\$ 5.323.500	\$ 5.323.500	\$ 5.323.500	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 26.140.558
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	CAICEDO REYES LUIS FRANCISCO	\$ 9.600.000	\$ 5.985.000	\$ 7.560.000	\$ 8.715.000	\$ 8.955.500	\$ 11.300.000	\$ 52.115.500
ANESTESIOLOGÍA	COLORADO VALDES RAMIRO	\$ 24.000.000	\$ 29.460.000	\$ 28.580.000	\$ 28.160.000	\$ 23.520.000	\$ 20.040.000	\$ 153.760.000
NUTRICIÓN	LAVERDE PLAZAS YULEICI	\$ 3.949.359	\$ 4.265.308	\$ 4.265.308	\$ 4.265.308	\$ 4.265.308	\$ 4.265.308	\$ 25.275.899
MEDICINA INTERNA	VELANDIA BARRERA WILSON RICARDO	\$ 9.000.000	\$ 8.836.500	\$ 8.266.000	\$ 7.756.500	\$ 7.131.000	\$ 5.976.000	\$ 46.966.000
AGENTE EN SALUD	SAAVEDRA GARCIA HEIDY YOHANA	\$ 1.516.000	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000	\$ 0	\$ 8.516.000
MEDICINA INTERNA	RAMIREZ AMEZQUITA VICTOR HUGO	\$ 13.350.000	\$ 5.775.000	\$ 11.566.500	\$ 8.860.500	\$ 11.946.000	\$ 2.130.000	\$ 53.628.000
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	ACUÑA RUBIANO SHARON KATHERINE	\$ 25.000.000	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	\$ 33.500.000	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000	\$ 192.500.000
OTORRINO	ORTEGON OSPINA JUAN CARLOS	\$ 12.117.210	\$ 14.605.240	\$ 15.093.391	\$ 15.489.740	\$ 11.190.000	\$ 14.121.157	\$ 82.616.738
CARDIOLOGÍA	CARDIOPED G&C S.A.S	\$ 12.335.610	\$ 8.111.760	\$ 15.245.100	\$ 26.306.760	\$ 7.631.880	\$ 10.027.410	\$ 79.658.520



Calle 4 A N° 9 - 101 Barrio Ricaurte - Celular: 3102089294
 Correo electrónico: ventanillaunica@hrm.gov.co. Página WEB: www.hrm.gov.co

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1



OFTALMOLOGÍA	ZABALA RIVEROS OSCAR DANILO	\$ 14.763.021	\$ 22.875.346	\$ 18.950.740	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.589.107
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	CAMARGO ZAMBRANO KATHERIN YULIANA	\$ 16.500.000	\$ 16.083.000	\$ 19.957.500	\$ 17.346.000	\$ 17.455.500	\$ 15.045.000	\$ 102.387.000
AGENTE EN SALUD	PEÑA MONROY MARIA ESPERANZA	\$ 1.516.000	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000	\$ 10.266.000
MEDICINA INTENSIVA	ORDÓÑEZ BASTIDAS ANDRES	\$ 10.990.000	\$ 14.130.000	\$ 13.216.000	\$ 8.260.000	\$ 11.564.000	\$ 0	\$ 58.160.000
RADIOLOGÍA	CASTELLANOS GAMBOA MARTHA PATRICIA	\$ 3.920.000	\$ 4.233.600	\$ 4.233.600	\$ 4.233.600	\$ 4.233.600	\$ 4.233.600	\$ 25.088.000
DERMATOLOGÍA	GARCIA MANCIPE YULIETH FERNANDA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
AGENTE EN SALUD	GUERRERO REYES SANDRA YOLANDA	\$ 1.516.000	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.399.667	\$ 6.415.667
MEDICINA INTERNA	CARRERO FORERO GERMAN ALONSO	\$ 8.400.000	\$ 9.361.500	\$ 8.911.500	\$ 8.911.500	\$ 8.286.000	\$ 7.756.500	\$ 51.627.000
RADIOLOGÍA	MEDIAGNOSTICA TECMEDITECNOLOGIA MEDICA DIAGNOSTICA S.A.S.	\$ 55.584.666	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 29.425.998	\$ 85.010.664
PATOLOGÍA	GRUPO AVA LABZELL LTDA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 23.866.245	\$ 63.573.152	\$ 87.439.397
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	ANDERSSON JARBEY MORENO MORENO	\$ 12.500.000	\$ 12.625.000	\$ 13.518.000	\$ 15.850.000	\$ 11.987.000	\$ 16.510.500	\$ 82.990.500
INFECTOLOGÍA	SUSSMANN PEÑA OTTO ALBERTO	\$ 7.333.000	\$ 8.085.000	\$ 8.085.000	\$ 8.085.000	\$ 8.085.000	\$ 8.085.000	\$ 47.758.000
NUTRICIÓN	OVIEDO ORDUZ LAURA TATIANA	3.949.359.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	ACEVEDO DUARTE MARIA JIMENA	\$ 12.900.000	\$ 18.513.500	\$ 15.522.000	\$ 15.460.500	\$ 17.355.000	\$ 16.252.500	\$ 96.003.500
FONOAUDILOGÍA	CASTELLANOS OJEDA LEIDY JOHANNA	\$ 3.500.000	\$ 4.105.000	\$ 4.105.000	\$ 4.105.000	\$ 4.105.000	\$ 4.105.000	\$ 24.025.000
TERAPIA OCUPACIONAL	ENCISO MARIN MAGDA SHIRLEY	\$ 3.500.000	\$ 3.780.000	\$ 3.780.000	\$ 3.780.000	\$ 3.780.000	\$ 3.780.000	\$ 22.400.000
ENFERMERÍA	OLARTE JIMENEZ YENY LIZETH	\$ 4.707.250	\$ 5.083.830	\$ 5.083.830	\$ 5.083.830	\$ 5.083.830	\$ 1.694.610	\$ 26.737.180
ENFERMERIA SALUD FAMILIAR	RODRIGUEZ VARGAS MONICA PAOLA	\$ 4.707.250	\$ 5.083.830	\$ 5.083.830	\$ 5.083.830	\$ 5.083.830	\$ 5.083.830	\$ 30.126.400
ENFERMERA SALUD FAMILIAR	HERRERA QUINTERO LIZETH PAOLA	\$ 1.882.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.882.900
ORTOPEDIA	VAZQUEZ VIANA LUIS JESUS	\$ 22.500.000	\$ 0	\$ 7.976.034	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.476.034



HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1



ORTOPEDIA	RIVERA MERCHAN MIGUEL ANGEL	\$ 7.500.000	\$ 14.805.000	\$ 17.195.000	\$ 19.257.000	\$ 13.387.500	\$ 14.802.000	\$ 86.946.500
CIRUGÍA	FONTECHA PINZON MARIA PAULA	\$ 15.750.000	\$ 16.640.000	\$ 19.182.500	\$ 12.855.000	\$ 18.417.500	\$ 18.165.000	\$ 101.010.000
MEDICINA INTERNA	LOPEZ MORA OSCAR MAURICIO	\$ 25.000.000	30.000.000.	\$ 30.000.000	\$ 30.590.500	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 145.590.500
MEDICINA FAMILIAR	TOLEDO ROJAS LEIDY YIBETH	\$ 12.930.000	\$ 13.576.000	\$ 13.576.000	\$ 13.576.000	\$ 13.576.000	\$ 13.576.000	\$ 80.810.000
ENFERMERIA	MARTINEZ DIAZ LAURA CAMILA	\$ 5.500.000	\$ 5.940.000	\$ 5.940.000	\$ 5.940.000	\$ 5.940.000	\$ 5.940.000	\$ 35.200.000
ORTOPEDIA	NIETO CARVAJAL CAMILA MARIA	\$ 7.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.800.000
GINECOLOGÍA	LLANOS LENGUAS DIANA CAROLIANA	\$ 11.000.000	\$ 15.170.500	\$ 13.906.000	\$ 13.518.000	\$ 12.052.500	\$ 13.885.500	\$ 79.532.500
MEDICINA FAMILIAR	GOMEZ TORRES JINNET PAOLA	\$ 12.930.000	\$ 13.576.000	\$ 13.576.000	\$ 13.576.000	\$ 13.576.000	\$ 13.576.000	\$ 80.810.000
MEDICINA FAMILIAR	CARDOZO PINZON JULIETH ALEXANDRA	\$ 12.930.000	\$ 13.576.500	\$ 13.576.500	\$ 13.576.500	\$ 13.576.500	\$ 13.576.500	\$ 80.812.500
RADIOLOGÍA	PINZON RAMIREZ SANDRA MARIA	\$ 26.666.666	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	\$ 15.909.090	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	\$ 182.575.756
DERMATOLOGÍA	GONZALEZ ALBA MARTA PAOLA	\$ 17.272.146	\$ 26.112.386	\$ 26.112.386	\$ 26.112.386	\$ 21.333.334	\$ 24.000.000	\$ 140.942.638
ORTOPEDIA	GUZMAN POTES JORGE ENRIQUE	\$ 14.923.920	\$ 24.189.750	\$ 20.733.680	\$ 15.076.570	\$ 0	\$ 0	\$ 74.923.920
CIRUGÍA	MOSQUERA ARANGO MANUEL FERNANDO	\$ 10.000.000	\$ 21.367.120	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 31.367.120
CIRUGÍA	CASTRO BULLA LAURA VIVIANA	\$ 9.675.000	\$ 3.600.000	\$ 4.497.500	\$ 6.150.000	\$ 9.745.000	\$ 5.617.000	\$ 39.284.500
NUTRICIÓN	GOMEZ GORDON DARWIN ALEXIS	\$ 0	\$ 0	\$ 3.949.359	\$ 3.949.359	\$ 3.949.359	\$ 3.949.359	\$ 15.797.436
NUTRICIÓN	MOGOLLON MOGOLLON BRAYAN CAMILO	\$ 0	\$ 0	\$ 5.002.521	\$ 3.949.359	\$ 3.949.359	\$ 3.949.359	\$ 16.850.598
ORTOPEDIA	MORALES SANEZ LUIS CARLOS	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 8.963.010	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 18.963.010
ORTOPEDIA	HERNADEZ AMAYA LAURA MARCELA	\$ 0	\$ 0	\$ 26.000.000	\$ 26.000.000	\$ 26.000.000	\$ 26.000.000	\$ 104.000.000
MEDICO GENERAL	CRISTANCHO FABIO EULICES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.750.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 18.750.000
ANESTESIOLOGÍA	GONZALEZ VILLAMIZAR GERMAN RICARDO	\$ 21.800.000	\$ 26.040.000	\$ 23.617.500	\$ 23.250.000	\$ 19.440.000	\$ 29.490.000	\$ 143.637.500
PEDIATRÍA	BERNAL PEREZ EDSON ERWIN	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.198.000	\$ 14.198.000
URGENCIOLOGIA	BARAJAS CUERVO JHON FREDY	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.880.000	\$ 8.880.000



Calle 4 A N° 9 - 101 Barrio Ricaurte - Celular: 3102089294
Correo electrónico: ventanillaunica@hrm.gov.co. Página WEB: www.hrm.gov.co

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1



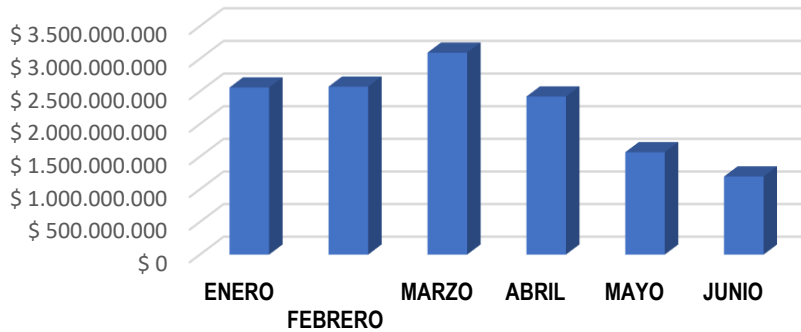
URGENCIOLOGIA	ARIZA AGUILAR LUDWING OLIVER	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.440.000	\$ 4.440.000
URGENCIOLOGIA	MATIZ ESPINOZA RAUL ESTABAN	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.100.000	\$ 11.100.000
RADIOLOGIA	GRUPO SOSSA S.A.S	\$ 71.401.800	\$ 61.960.800	\$ 60.631.300	\$ 71.987.300	\$ 0	\$ 0	\$ 265.981.200
CIRUGIA VASCULAR	EXPERTOS EN VENAS Y ARTERIAS	\$ 19.800.060	\$ 27.527.990	\$ 33.740.680	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 81.068.730
TEMPORAL - RADIOLOGIA	IOLAVORANDO S.A.S	\$ 43.848.752	\$ 24.776.475	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 68.625.227
TEMPORAL - AUXILIAR ENFERMERIA	IOLAVORANDO S.A.S	\$ 417.207.132	\$ 220.671.772	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 637.878.904
TEMPORAL - FUERO MATERNIDAD	IOLAVORANDO S.A.S	\$ 0	\$ 2.897.725	\$ 5.837.150	\$ 4.446.798	\$ 3.605.045	\$ 2.256.595	\$ 19.043.313
TEMPORAL - ASISTENCIAL EN LABORATORIO	IOLAVORANDO S.A.S	\$ 243.796.272	\$ 135.976.177	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 379.772.449
NEUROCIRUGÍA	SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZAD OS AR S.A.S	\$ 119.998.450	\$ 169.629.143	\$ 217.097.193	\$ 326.443.761	\$ 104.497.375	\$ 84.268.325	\$ 1.021.934.247
CARDIOLOGIA ADULTA	CARDIO BEAT S.A.S	\$ 239.977.035	\$ 177.713.640	\$ 219.456.506	\$ 272.878.929	\$ 84.495.375	\$ 111.298.753	\$ 1.105.820.238
UROLOGIA	CENTRO ESPECIALIZAD O DE UROLOGIA S.A.S	\$ 76.478.294	\$ 0	\$ 77.509.460	\$ 86.007.529	\$ 68.434.165	\$ 0	\$ 308.429.448
PATOLOGIAS Y CITOLOGIAS	BIOMOLECULA R DIAGNOSTICA S.A.S	\$ 9.582.190	\$ 28.117.715	\$ 30.302.495	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 68.002.400
GASTROENTEROLO GIA	PREVENTI GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	\$ 26.477.500	\$ 36.750.000	\$ 31.500.000	\$ 38.500.000	\$ 35.000.000	\$ 22.750.000	\$ 190.977.500
ATENCION PACIENTE RENAL	RENAL RECUE S.A.S	\$ 0	\$ 62.070.470	\$ 82.972.890	\$ 37.208.010	\$ 44.763.900	\$ 0	\$ 227.015.270
TEMPORAL AUX. ENFERMERIA Y ENFERMERIA	SERVICIOS ESPECIALES PARA LA EMPRESAS S.A.S SESPEM	\$ 0	\$ 194.490.657	\$ 517.920.366	\$ 0	\$ 308.569.324	\$ 0	\$ 1.020.980.347
MEDICINA GENERAL	SERVICIOS ESPECIALES PARA LA EMPRESAS S.A.S SESPEM	\$ 0	\$ 145.958.650	\$ 420.038.995	\$ 349.527.898	\$ 0	\$ 0	\$ 915.525.543
ASISTENCIAL	SERVICIOS ESPECIALES PARA LA EMPRESAS S.A.S SESPEM	\$ 0	\$ 141.457.811	\$ 366.162.292	\$ 303.343.406	\$ 0	\$ 0	\$ 810.963.509
TOTAL		\$ 2.559.984.434	\$ 2.572.789.540	\$ 3.093.824.162	\$ 2.422.008.658	\$ 1.568.274.100	\$ 1.196.532.469	\$ 13.413.413.363

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.



Calle 4 A N° 9 - 101 Barrio Ricaurte - Celular: 3102089294
Correo electrónico: ventanillaunica@hrm.gov.co. Página WEB: www.hrm.gov.co

VIGILADO Supersalud



Frente al pago indirecto de personal como son contratos de prestación de servicios y temporales del área asistencial, se evidencia que en el mes de marzo fue en el mes que se pago mas por dichos servicios, sin embargo es importante señalar, que para los meses de mayo y junio no están causadas todas las cuentas de los contratos de prestación de servicios como es el caso de medicina vascular, adicional así como temporales de radiología y del área asistencial que no se encuentran causadas para los meses de mayo junio pero el servicio se siguió prestando, esto mismo ocurre con la especialidad de oftalmología, de igual forma durante esos meses no se contó con químico farmacéutico.

Se puede observar que, si se causaran las cuentas en el mismo mes que es cumplida la obligación se vería una constante en el pago, así las cosas, se evidenciaría un gasto publico constante correspondiente al primer y segundo trimestre de la vigencia 2024, debe destacarse que hay contratos de especialidades medicas que se cancelan por evento, es decir por pacientes atendidos en la especialidad, por lo cual también incrementa el pago al profesional, en atención a los usuarios atendidos.

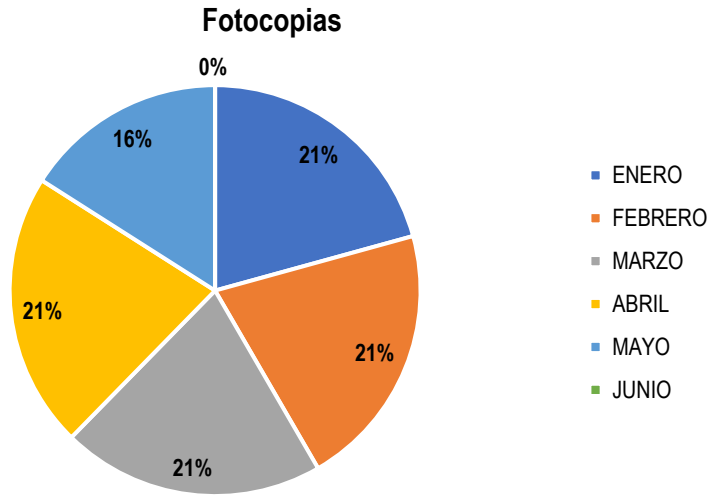
❖ **IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES (I. P. P.)**

En este ítem del informe se debe mencionar que el artículo 10 de la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) menciona: “PRESUPUESTO DE PUBLICIDAD. Los recursos que destinen las entidades públicas y las empresas y sociedades con participación mayoritaria del Estado del orden nacional y territorial, en la divulgación de los programas y políticas que realicen, a través de publicidad oficial o de cualquier otro medio o mecanismo similar que implique utilización de dineros del Estado, deben buscar el cumplimiento de la finalidad de la respectiva entidad y garantizar el derecho a la información de los ciudadanos. En esta publicidad oficial se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medios de comunicación, de manera tal que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costo (...)”

IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES							
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
PUBLICACIONES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FOTOCOPIAS Y/O DUPLICADOS	\$ 16.325.484	\$ 16.483.362	\$ 16.303.644	\$ 17.087.658	\$ 12.591.096	\$ 0	\$ 78.791.244
MATERIALES E IMPRESIONES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
AVISOS PUBLICITARIOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUSCRIPCIONES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ADQUISICIÓN DE REVISTAS Y LIBROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

OTROS GASTOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 16.325.484	\$ 16.483.362	\$ 16.303.644	\$ 17.087.658	\$ 12.591.096	\$ 0	\$ 78.791.244

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.



Como se evidencia en el anterior gráfico, el gasto de este seguimiento de I.P.P, corresponde únicamente a fotocopias y duplicados, dichos pagos corresponden al contrato de arrendamiento de fotocopadoras (impresoras), que se encuentran en los diferentes servicios de la E.S.E, haciéndose necesarias para la atención a los usuarios, se evidencia un gasto o mejor un pago constante por fotocopias, sin embargo, es importante realizar campañas de ahorro de papel.

Respecto al rubro de publicidad, se observa austeridad total en el gasto, se recomienda mantenerlo y así dar cumplimiento al artículo 10 de la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción). Lo anterior evidencia que la entidad despliega acciones pertinentes a mantener un adecuado manejo de los dineros públicos siendo austeros en los gastos.

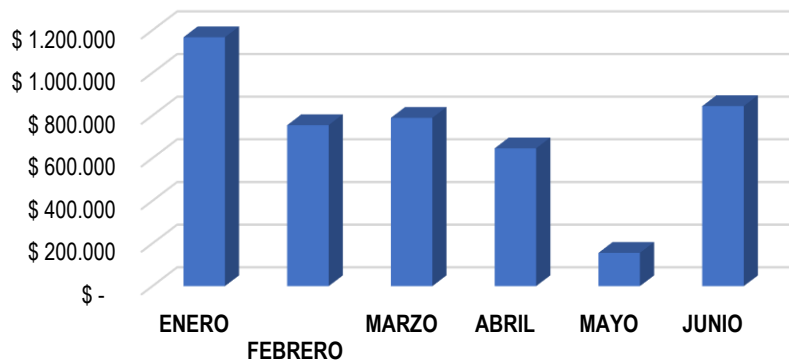
❖ **ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES**

El Hospital Regional de Moniquirá cuenta con líneas celulares con plan corporativo, las cuales son usadas en referencia y contra referencia, gerencia, UCI, urgencias, ginecología y otros servicios.

ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS CELULARES								
CONCEPTO	TERCERO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Plan Corporativo	CLARO S.A.	\$ 1.167.228	\$ 755.178	\$ 789.501	\$ 646.290	\$ 156.123	\$ 844.397	\$ 4.358.717
Arrendamiento	COLOMBIA TELECOMUNICACION	\$ 22.330.700	\$ 44.661.400	\$ 22.330.700	\$ -	\$ 54.311.345	\$ 29.063.220	\$ 172.697.365
TOTAL		\$ 23.497.928	\$ 45.416.578	\$ 23.120.201	\$ 646.290	\$ 54.467.468	\$ 29.907.617	\$ 177.056.082

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.

Plan corporativo



El plan corporativo se tiene con la empresa de telefonía CLARO S.A., frente a este gasto se evidencia la variabilidad de este, en el mes de enero se realiza un pago elevado, frente al mes de mayo, esto en atención a que durante este mes se realizaron recargas a los teléfonos móviles con los que contaba la ESE, es importante mencionar que en el mes de junio fueron entregados teléfonos móviles a todas las áreas del hospital que lo requieran con plan corporativo para que no se realicen recargas móviles; el fin del plan corporativo es mantener informados a los familiares y/o acudientes del estado de salud de los pacientes, en servicios como agentamiento el propósito es de llamar a cancelar o reasignar citas cuando sea necesario.

El hospital tiene contratado con Colombia telecomunicaciones un contrato de arrendamiento mediante la modalidad de leasing de 31 computadores portátiles, 41 computadores de mesa todo en uno y 93 computadores de mesa, por lo cual es la información que reposa en la tabla, en el mes de mayo se ve reflejado un mayor pago frente al arrendamiento, esto en razón a que en el mes de abril no se realizó pago alguno frente a la obligación.

❖ SERVICIOS PÚBLICOS

Al realizar el seguimiento de este ítem, debe tenerse claro que el hospital cuenta con 3 sedes, la sede nueva del hospital donde presta actualmente la mayoría de sus servicios ubicada en el barrio Ricaurte, la sede antigua ubicada en calle 19 N° 8-111 donde ya no presta servicios la institución pero reposa el archivo de la ESE y deben pagarse los servicios públicos en atención a que el bien inmueble es propiedad del Hospital y la sede centro, es un inmueble que se encuentra en arrendamiento, sin embargo deben pagarse los servicios públicos, en esta sede funcionan algunos servicios de consulta externa y vacunación.

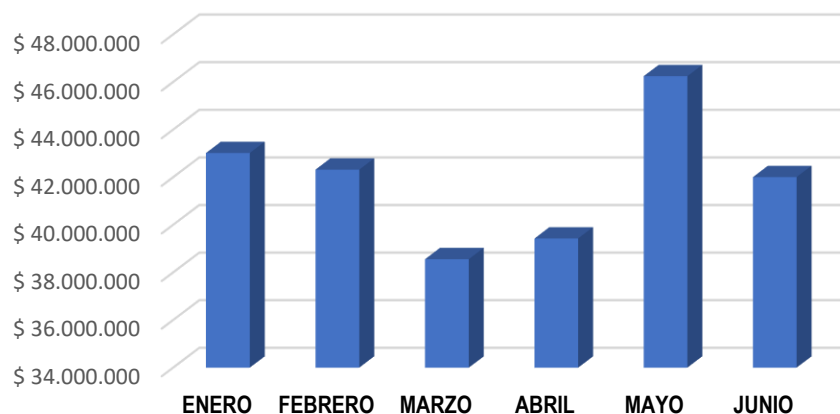
Teniendo en cuenta la demanda de servicios y la concurrencia de los usuarios de la región al Hospital Regional de Monquirá ESE, se hizo necesario tomar en arriendo un inmueble en para garantizar una buena prestación de servicios, dicho inmueble queda ubicado en el parque principal del municipio.

SERVICIOS PÚBLICOS							
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Acueducto Sede Nueva	\$ 4.262.525	\$ 3.842.544	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.105.069
Acueducto Sede Antigua	\$ 1.074.794	\$ 1.027.249	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.102.043
Acueducto Sede Centro	\$ 141.507	\$ 165.279	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 306.786

Nit. 891.800.395-1

Energía Sede Nueva	\$ 34.467.570	\$ 32.407.510	\$ 38.555.940	\$ 39.425.230	\$ 38.151.350	\$ 39.080.790	\$ 222.088.390
Telefonía	\$ 3.071.104	\$ 4.876.094	\$ 0	\$ 0	\$ 8.093.400	\$ 2.923.995	\$ 18.964.593
TOTAL	\$ 43.017.500	\$ 42.318.676	\$ 38.555.940	\$ 39.425.230	\$ 46.244.750	\$ 42.004.785	\$ 251.566.881

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.



En lo que respecta al gasto de acueducto y alcantarillado, se evidencia que desde el mes de febrero no se cancela el servicio, esto no quiere decir que no se esté prestado por parte de la empresa de servicios públicos de Monquirá E.S.P sino que la ESE no ha realizado el pago del servicio prestado de ninguna de las 3 sedes que tiene a cargo el Hospital Regional de Monquirá.

El gasto frente al servicio de energía eléctrica, según la información reportada por la Directora Financiera, presupuestal y de tesorería se evidencia pago únicamente frente a la sede nueva, sin embargo se cuenta con dicho servicio en la sede centro, aunque no fue reportado por la tesorera, desconocemos si fue cancelado el servicio o si por el contrario como sucede con el acueducto también se adeuda.

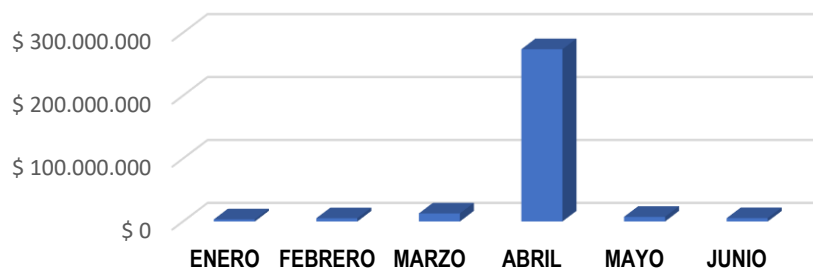
Se recomienda se implementen medidas para que los gastos queden causados en el mes que se genera, por temas presupuestales y de control del gasto; por lo cual es de suma importancia que el área de recursos físicos allegue al área de tesorería los recibos de los servicios públicos domiciliarios de todas las sedes de la ESE a tiempo.

❖ VEHÍCULOS OFICIALES:

El Hospital Regional de Monquirá E.S.E., en su parque automotor cuenta con un total de once (11) vehículos, nueve (09) carros (ambulancias, camperos, automóviles) y dos (02) motocicletas, de los cuales en el trimestre a revisar solo se tenían en funcionamiento **cinco (05) vehículos** consistentes en un automóvil, dos ambulancias de traslado medicalizado, una ambulancia de traslado básico y una camioneta tipo van, los gastos frente a este ítem son los siguientes:

ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS OFICIALES							
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Compra de vehículos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Llantas, repuestos y accesorios	\$ 0	\$ 0	\$ 654.900	\$ 150.000	\$ 2.500.000	\$ 150.000	\$ 3.454.900
Combustibles y aceites	\$ 3.350.468	\$ 5.161.495	\$ 6.982.635	\$ 7.184.940	\$ 4.443.832	\$ 5.106.174	\$ 32.229.544
Mantenimiento de Vehículos	\$ 5.418	\$ 3.582	\$ 4.929.750	\$ 6.830.250	\$ 0	\$ 0	\$ 11.769.000
Mantenimiento de Vehículos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Pólizas de seguros	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SOAT	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Pólizas de daños a Terceros	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 259.426.627	\$ 0	\$ 0	\$ 259.426.627
Mensajería	\$ 0	\$ 0	\$ 155.075	\$ 126.350	\$ 410.125	\$ 31.600	\$ 723.150
TOTAL	\$ 3.355.886	\$ 5.165.077	\$ 12.722.360	\$ 273.718.167	\$ 7.353.957	\$ 5.287.774	\$ 307.603.221

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.



Del cuadro anterior se puede evidenciar que no se realizó compra de vehículos en el semestre a evaluar, sin embargo en los meses de marzo, abril mayo y junio se realizaron pagos por concepto de combustibles y aceites, mantenimiento de vehículos y pólizas de daños a terceros, el gasto de combustibles y aceites es un gasto constante, no hay incrementos inexplicados, sin embargo en el mes de abril se evidencia que el gasto frente a los vehículos oficiales incremento demasiado, esto se debe a que se canceló las pólizas y los daños a terceros, de igual forma fue en el mes en que se pago más por el ítem de mantenimiento de vehículos.

❖ CONCLUSIONES

Se evidenció incremento en el pago de gasto de personal de planta frente al primer semestre de la vigencia anterior, esto em que como se mencionó se realizó la vinculación de personal asistencial a la planta temporal, frente al pago de personal indirecto del área administrativa se evidencio un incremente esta vigencia de aproximadamente doscientos treinta y cinco millones de pesos y en el pago de personal indirecto del área asistencial esta vigencia a comparación del primer semestre de la vigencia anterior, incremento en mil setecientos treinta millones aproximadamente.

Se evidencia que la entidad mantiene un gasto moderado en atención a los servicios que presta, no se cuentan con gastos desmesurados, sin embargo, nuevamente, se efectúa la recomendación de estructurar un plan de austeridad del gasto, teniendo en cuenta lo previsto en Decreto 1737 de 1998 y compiladas por el Decreto 1068 de 2015, en los que se infiere que es imperativo y no facultativo, que las entidades territoriales adopten medidas de austeridad de gasto, para las organizaciones administrativas, toda vez que la entidad no cuenta con un plan de austeridad del gasto.

Se recomienda que el área de recursos físicos quien es la encargada de la infraestructura de la ESE allegue los recibos de pago de los servicios públicos al área de tesorería a tiempo, para que puedan ser cancelados y así evitar gastos de cobros por demoras.

Consolidado por:

ORIGINAL FIRMADO

KATHERIN ZAMARA BELTRÁN BARRERA

Asesora de Control Interno de Gestión

Hospital Regional de Moniquirá E.S.E.